



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-CB-4/1998

Fecha de emisión	REMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Fecha de vigencia
18 de Marzo /1998		A partir de 1998

El Superintendente de Valores considerando que cada Semestre se ha realizado revisión previa de los estados financieros a publicar, en cuanto a las normas de presentación contenidas en las Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Casas de Corredores de Bolsa NCV-004, y que dicha norma queda sin efecto a partir de este año por la vigencia del nuevo Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa; considerando además, que es obligación de los auditores externos emitir un informe sobre la razonabilidad de la información, el cumplimiento de las obligaciones, la presentación de la información financiera y las notas respectivas de los entes auditados: que en forma complementaria la resolución del Consejo Directivo de esta Superintendencia aprobada en Sesión CD-48/97 el 16 de octubre de 1997, relativa a “Requisitos Mínimos de Auditoría y otras Obligaciones de los Auditores Externos de las Entidades Fiscalizadas e Inspeccionadas por la Superintendencia de Valores”, identifica perfectamente las obligaciones en cuanto a la revisión de los estados financieros; **ACUERDA:** Que a partir de 1998, los Estados Financieros que deben publicarse de acuerdo a la Ley, no deberán ser remitidos a la Superintendencia de Valores para su revisión, debiendo dichas publicaciones



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-CB-4/1998

Fecha de emisión 18 de Marzo /1998	REMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Fecha de vigencia A partir de 1998
---	--	---

sujetarse a lo establecido en el Manual y Catalogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa vigente, a partir de 1998. En caso de no cumplir con lo establecido en dicho manual, se deberá publicar nuevamente.

Oscar Armando Pérez Merino
Superintendente de Valores